

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON EL QUE REMITE LAS PROPUESTAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA NOMBRAR MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

México, DF, a 20 de enero de 2010.

Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 4 y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, corresponde al titular del Ejecutivo federal proponer los nombramientos de Magistrados del propio Tribunal.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan disponer lo conducente para que se someta a la consideración de ese órgano legislativo, la propuesta de nombramiento de Rubén Ángeles Enríquez, Roberto Bravo Pérez, Mario de la Huerta Portillo, José Félix Delgadillo Vázquez, Martín Donis Vázquez, Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, María de Jesús Herrera Martínez, Manuel Lucero Espinosa, Gilberto Luna Hernández, María Concepción Martínez Godínez, Carlos Miguel Moreno Encinas, Francisco Manuel Orozco González, María Eugenia Rodríguez Pavón, Jorge Luis Rosas Sierra y Miguel Toledo Jimeno como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años, a partir del 25 de febrero de 2010; y de Héctor Octavio Saldaña Hernández como magistrado de Sala Regional por el mismo periodo, a partir del 3 de marzo de 2010.

Asimismo, me permito remitir la comunicación signada por el ciudadano presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como los datos curriculares de las citadas personas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Manuel Minjares Jiménez (rúbrica)

Subsecretario de Enlace Legislativo

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión

Presente

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece que el desarrollo humano precisa del respeto irrestricto a la ley, porque es mediante su aplicación que las personas pueden acceder a mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. En este sentido ningún Estado democrático puede lograrse sin la plena vigencia de la legalidad.

Por tanto, la impartición de justicia es una responsabilidad clave para el progreso del Estado Mexicano. A este respecto, el honorable Congreso de la Unión expidió la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente desde el siete de diciembre del año dos mil siete, que encomendó a dicho tribunal dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública Federal y los particulares, estableciendo además las normas para su organización y funcionamiento.

Así, el artículo 4 de la ley dispone que el Presidente de la República nombrará a los magistrados del Tribunal con la aprobación del Senado de la República o, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión; corresponsabilidad que tiene como finalidad elegir a los mejores profesionistas en derecho para desempeñar la alta responsabilidad de impartir justicia en las materias del Tribunal.

Por su parte, el artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa señala que los magistrados de dicho Tribunal que a la entrada en vigor de la referida ley se encuentren en ejercicio de sus cargos, continuarán en ellos hasta concluir el periodo para el cual fueron designados, sin perjuicio de que el Tribunal pueda proponerlos previa evaluación de sus desempeño, para ser nombrados como magistrados conforme a lo señalado por dicha ley.

Este es el caso de dieciséis magistrados de Sala Regional cuyos nombramientos terminarán su vigencia en el año 2010, de los cuales quince servidores públicos concluyen su encargo el próximo 24 de febrero, y uno el 2 de marzo del mismo año.

En tal virtud, el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, comunicó al suscrito que la Sala Superior del Tribunal en sesión del 11 de noviembre del 2009, acordó, previa evaluación realizada por parte de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal, proponer al Ejecutivo federal para nuevos nombramientos de magistrados de Sala Regional a los siguientes ciudadanos que en orden alfabético se enlistan:

- Rubén Ángeles Enríquez.
- Roberto Bravo Pérez.
- Mario de la Huerta Portillo.
- José Félix Delgadillo Vázquez.
- Martín Donis Vázquez.
- Gustavo Arturo Esquivel Vázquez.
- María de Jesús Herrera Martínez.
- Manuel Lucero Espinosa.
- Gilberto Luna Hernández.
- María Concepción Martínez Godínez.
- Carlos Miguel Moreno Encinas.
- Francisco Manuel Orozco González.
- María Eugenia Rodríguez Pavón.
- Jorge Luis Rosas Sierra.
- Héctor Octavio Saldaña Hernández.
- Miguel Toledo Jimeno.

Una vez examinados los expedientes y dictámenes de evaluación interna del Pleno del Tribunal en comento, el Ejecutivo federal a mi cargo considera que los magistrados cuentan con las cualidades necesarias para ser nombrados conforme a la ley para desempeñar el cargo por un nuevo periodo de diez años, nombramientos que se someten a la aprobación de esa Comisión Permanente.

De los expedientes remitidos por el Tribunal puede advertirse que dichos servidores públicos han observado en su trabajo, los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia, honestidad y eficiencia, que rigen a la administración de justicia en nuestro país, y que su desempeño jurisdiccional es satisfactorio en los indicadores de evaluación reportados, por lo que el Ejecutivo federal a mi cargo tiene la convicción de que su nombramiento como magistrados para un nuevo periodo está plenamente justificado.

Asimismo, dichos servidores públicos continúan cumpliendo con los requisitos legales exigidos por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal para desempeñarse como magistrados de Sala Regional, es decir, son mexicanos por nacimiento, no han adquirido otra nacionalidad, gozan plenamente de sus derechos civiles y políticos, son mayores de treinta y cinco años, con notoria buena conducta, licenciados en derecho con título registrado con más de diez años anteriores a la fecha del nombramiento y con ocho años mínimos de experiencia práctica en materia fiscal o administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 4, 5 y séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, someto a consideración de esa Comisión Permanente del H.

Congreso de la Unión, los nombramientos de los ciudadanos Rubén Ángeles Enríquez, Roberto Bravo Pérez, Mario de la Huerta Portillo, José Félix Delgadillo Vázquez, Martín Donis Vázquez, Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, María de Jesús Herrera Martínez, Manuel Lucero Espinosa, Gilberto Luna Hernández, María Concepción Martínez Godínez, Carlos Miguel Moreno Encinas, Francisco Manuel Orozco González, María Eugenia Rodríguez Pavón, Jorge Luis Rosas Sierra y Miguel Toledo Jimeno como magistrados de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por un periodo de diez años a partir del 25 de febrero de 2010, y de Héctor Octavio Saldaña Hernández como Magistrado de Sala Regional por el mismo periodo y con vigencia a partir del 3 de marzo del 2010.

Reitero a usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil diez.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (rúbrica)
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

(Turnado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. Enero 20 de 2010.)